

# ¿PUEDE POSTERGARSE LA DEFINICION POLITICA?

El Gobierno ha enfatizado con razón durante los últimos meses que la nueva institucionalidad no se reduce al mero ámbito político, sino que abarca también el plano económico y social. Asimismo, ha insistido en que el avance creciente y profundo que se advierte en este último terreno es cimiento y requisito previo para la plena vigencia de la nueva institucionalidad política democrática.

Desde esta revista hemos procurado fundamentar, en abono de dicha tesis, las razones que hacen evidente de que una democracia contemporánea sólo puede funcionar seria y establemente al servicio de la libertad, el progreso y la justicia, en la medida en que, por una parte, un grado suficiente de desarrollo económico, social y cultural comprometa a la ciudadanía con un régimen democrático de cuyos beneficios espirituales y materiales participe toda ella en forma significativa, y por otro lado, un ejercicio efectivo de las libertades económico-sociales por un lapso suficientemente dilatado, constituya el más sólido dique contra cualquier eventual aventura totalitaria o estatista en el futuro.

REVISTA  
POLITICA

Es indudable que el éxito del actual esquema económico chileno requiere aún de varios años para hacer llegar sus frutos suficientes y tangiblemente a todos los sectores sociales. Su consolidación institucional reclama además importantes pasos aún pendientes en el imperativo de reducir el tamaño del Estado a sus justas dimensiones, abriendo a la iniciativa privada diversas áreas aún sometidas injustificada e inconvenientemente al monopolio estatal. De igual modo, el arraigo de los conceptos libertarios que contienen las modernizaciones sociales que el Gobierno ha emprendido —entre las que sobresalen la reforma previsional, las directivas presidenciales sobre educación y el afianzamiento del plan laboral— exigen también un tiempo relativamente extenso de varios años. Esos tres elementos, a lo menos, parecen suficiente fundamento para desechar la viabilidad de una pronta y precipitada vigencia de la plena democracia política, meta que sólo podrá lograrse sobre ese cimiento de los supuestos antes aludidos.

A su vez, la propia institucionalidad política no debe entenderse por tal razón integralmente congelada o a la espera de dichos objetivos previos. El segundo Congreso Nacional de Alcaldes verificado recientemente se dedicó por completo al tema de la participación, en el marco de la nueva ley de rentas municipales, cuyas proyecciones descentralizadoras encierran una enorme trascendencia política en la conformación de una sociedad libre.

Descentralizar el poder, robusteciendo la vida local y de los demás cuerpos intermedios, es una de las claves de la libertad que entraña la aplicación cabal del principio de subsidiariedad.

Parecida importancia revisten las implicancias políticas del plan laboral,

desde el ángulo de favorecer sindicatos y gremios autónomos y despolitizados, con una generación plenamente democrática de sus dirigentes, realidad en pleno desarrollo. A ello podría agregarse el alcance que tendría la concreción global de una nueva institucionalidad universitaria, tema que exige una redefinición urgente y radicalmente innovadora, orientada a darle dinamismo y asegurarle calidad a un ámbito de la vida nacional que aparece gravemente postergado en sus soluciones de fondo, única base que permitirá fortalecer la participación que a la comunidad académica le corresponde en el ejercicio de su legítima autonomía. El afianzamiento y la progresiva extensión a todas las Universidades de los nuevos esquemas de organización estudiantil resaltan asimismo como desafíos ineludibles dentro del corto plazo.

El cuadro descrito plantea una interrogante: ¿Es o no posible —y aun deseable— continuar avanzando en todos estos campos, sin abocarse por ahora a una próxima definición del contenido e itinerario de nuestro régimen político futuro?

El carácter complejo y conflictivo de su contenido invita a muchos a estimar aconsejable el postergar tal definición, tanto más si ésta se supone, errónea o tendenciosamente por algunos, como apuntada a abreviar la necesaria prolongación del Gobierno militar por el tiempo que su misión le exige. Las recientes opiniones encontradas que se han registrado dentro del oficialismo en torno a la conveniencia de fijar o no plazos precisos para las distintas etapas de nuestra futura evolución político-institucional se han cargado de un subjetivismo de intenciones al respecto que oscurece el verdadero problema. No es ciertamente nuestro ánimo reiterar aquí las

razones expresadas en ediciones anteriores para considerar favorablemente tal determinación. Interesa más bien observar que la mera constatación de una realidad objetiva que desborda todo dilema teórico ha originado que un problema adjetivo se mire por algunos como una cuestión sustantiva.

El asunto es tan sencillo como lo siguiente. Si el Plan de Chacarillas comprende un itinerario político, resulta evidente que aun cuando él no se estime atado a plazos perentorios, no podría desentenderse de una cronología sin perder parte de su contenido esencial. Y si ya en julio de 1977 el Presidente Pinochet estimó oportuno esbozar fechas tentativas al respecto, no se podría en 1980 obviar esa realidad. Corresponde ciertamente al propio Jefe del Estado realizar los ajustes pertinentes, que nadie podría pretender privados de la flexibilidad que exige ponderar los hechos transcurridos desde entonces. Pero lo único que no aparece factible sería postular la validez de un plan político ajeno a toda referencia cronológica, a pesar incluso de que actualmente la tiene, y con el agregado que la necesidad de precisiones al respecto no obedece a ninguna tesis política, sino a la realidad natural que representa la progresiva aproximación a cada una de las etapas que conforman el itinerario respectivo.

Pero no está allí, ni mucho menos, la médula del problema. Incluso la misma disyuntiva de cuándo y cómo llevar a cabo la fase última del proceso constitucional, con ser muy importante y estar de algún modo condicionada por la próxima entrega que hará de su informe sobre la materia el Consejo de Estado, no es tampoco a nuestro juicio lo esencial.

El único modo de no tomar el rábano por las hojas consiste en preguntarse

qué es aquello que permite al actual Gobierno disfrutar del apoyo que ostenta, y sin lo cual no podría proyectarse en forma estable y fecunda para culminar en los próximos años la tarea de la nueva institucionalidad política, económica y social en forma armoniosa y duradera.

Y es frente a esta pregunta donde estimamos que, aparte del orden y seguridad internos, la honestidad administrativa y el creciente progreso económico y social, el respaldo ciudadano deriva —quizás implícitamente, pero en gran medida— de la confianza en que el actual Gobierno sabrá darle continuidad a su tarea, evitando que su sucesión derive en una ruptura abrupta. Este último aspecto podrá no aparecer en las encuestas sobre inquietudes ciudadanas, porque éstas siempre se centran sobre lo que se percibe como actual o inminente. Pero aparte de que el problema mismo en cuestión irá forzosamente siendo más próximo con el paso de los años, la conciencia que exista sobre el acierto y realismo de un manejo previsor al respecto gravita decisivamente en algo tan eminentemente cambiante y hasta caprichoso como es la opinión pública.

Es ahí donde confluyen dos factores esenciales y estrechamente ligados entre sí. El primero de esos elementos es que la abrumadora mayoría del país se identifica con la tesis gubernativa de avanzar gradualmente hacia una nueva democracia. El carácter gradual de dicho avance está expresado, como lo acabamos de señalar, por el Plan de Chacarillas, dentro del cual la transición ha sido reiteradamente destacada por el Jefe del Estado en sus características e importancia. La meta de ese trayecto —es decir, la nueva democracia— emana de la doble convicción de que nuestro país no puede retornar al modelo insti- ►

EDITORIAL

tucional que nos condujo en 1973 al mayor colapso de nuestra historia, pero que a su vez la forma de evitarlo debe plasmarse sobre la base de reconocer que la tradición e idiosincrasia chilenas son indisolubles de la democracia como forma normal de gobierno. Por ello el esquema futuro debe ser nuevo, pero debe ser democrático.

Ahora bien, cuando el Gobierno habla hoy de esa nueva democracia, no alude a un concepto vacío, sujeto a llenarse con cualquier contenido que adopte tal nombre. Se refiere a un ideario político de gran riqueza y perfectamente definido en todo lo fundamental, desde su Declaración de Principios y su Objetivo Nacional hasta los claros conceptos desarrollados por los Mensajes Presidenciales pronunciados cada 11 de Septiembre y por los demás discursos básicos del Presidente Pinochet a través de los seis años y medio de su gestión gubernativa.

Cuando el Ministro Sergio Fernández asumió hace dos años como cabeza del Gabinete, con la expresa misión que el Presidente de la República le encomendara de coordinar el proceso de institucionalización del país, su primer planteamiento oficial previno a la ciudadanía de que contra dicha posición gubernativa atentaban dos extremos opuestos: quienes quieren el mero retorno al mismo régimen político-institucional que hizo crisis definitiva en 1973 y quienes en cambio propugnan fórmulas antidemocráticas.

Los voceros y planteamientos de ambos extremos son perfectamente conocidos. Pero mientras los primeros corresponden a la flor y nata de la oposición política tradicional al actual Gobierno, los segundos se presentan en cambio como partidarios de éste, no obstante haber impugnado violen-

tamente casi todas sus principales políticas específicas y de sustentar tesis que contradicen claramente el coherente bagaje doctrinario con que el Presidente Pinochet ha nutrido el ideario político del actual régimen.

Estos sedicentes "partidarios" del Gobierno no esconden su aversión por la esencia misma de la democracia, levantando en algunos casos banderas de neto corte fascista, que propician la abolición del sufragio universal, al cual motejan de "inorgánico", o que postulan la sustitución de los partidos por las entidades regionales y gremiales como vehículos de la participación política, según de las absurdas y trasnochadas fórmulas corporativistas. En otros casos, estos grupúsculos antidemocráticos auspician vagas fórmulas tendientes ya sea a perpetuar el actual esquema a través de un "Estado militar" que el propio Gobierno ha rechazado sistemáticamente, o a través de vagos enunciados "aristocráticos" que apuntan a que "gobiernen los mejores", sin que jamás concreten la fórmula mágica —que a la vez sea viable— para determinarlo con la periodicidad estable que requiere un sistema.

Todo cuanto valide o acentúe ante la opinión pública cualquier vínculo de identificación o afinidad entre el Gobierno y estos sectores antidemocráticos tendría efectos más perturbadores de lo que a primera vista pudiera creerse. La conciencia de los chilenos en cuanto a la irrealidad de tales devaneos impide que el comprensible deseo ciudadano de que el actual Gobierno militar perdure todo lo necesario se confunda con una imposible adhesión sería a institucionalizar aberraciones o fantasías. Todo chileno sensato sabe que nuestro futuro político será democrático. Por ello, cuanto oscurezca una inequívoca postura gubernativa en igual sentido podría

minar la confianza en la continuidad futura del actual régimen y hasta en su capacidad para rectificar los errores de nuestro sistema político previo a 1973. Y es que construir la nueva democracia es el único camino para no retornar a los vicios de la antigua. Cualquier aparente debilitamiento en esa voluntad, que presentara al Gobierno ligado a los desvíos o ensoñaciones antidemocráticas descritas, repercutiría desde ya sobre el apoyo que éste requiere para su actual tarea en el campo de la institucionalidad económica y social.

El segundo factor en juego es el imperativo de reducir el margen de discrecionalidad en las decisiones gubernativas, en beneficio de un régimen jurídico cada vez más sólido e impersonal.

No se trata de desconocer que Chile aún vive una emergencia, que subsistirá mientras persista la vasta acción nacional e internacional que declara como su objetivo la desestabilización del Gobierno. Una autoridad fuerte no sólo no se contrapone al proceso de institucionalización, sino que constituye un requisito insustituible para su éxito. Lo importante es que dicha emergencia se afronte con arreglo a criterios cada vez más objetivos y menos discrecionales y que además sólo se apliquen medidas de emergencia a los campos en que la estabilidad gubernativa y el proceso de institucionalización efectivamente lo requieran.

Un contrapunto reciente al respecto ilustra el problema.

Las relegaciones dispuestas el mes pasado por el Gobierno implican una medida cuya imposición administrativa ciertamente sólo se justifica como inserta en el estado de excepción que seguimos afrontando. Pero su aplicación ha reducido al mínimo el margen de lo discrecional: se ha adoptado respecto de quienes reincidieron en

su propósito de alterar el orden público, pese a la previa advertencia gubernativa de que aquellos que lo realicen se exponen a la medida en referencia, y se les ha fijado la residencia forzosa por un período máximo determinado expresamente en la ley. Los fundamentos son claros y conocidos de antemano y los procedimientos revelan un carácter objetivo y proporcionado.

El desasosiego que en cambio han generado las últimas exoneraciones habidas en nuestras Universidades denota que la ciudadanía no comparte ya el ejercicio de una discrecionalidad absoluta, no avalada ni enmarcada en ningún criterio objetivo y previamente conocido; lo que sí pudo justificarse en los primeros años del Gobierno militar hoy aparece como propio de una etapa que se entiende sobrepasada. La superación de nuestros problemas de derechos humanos y la delimitación de los marcos propios del debate institucional fijados por el Presidente Pinochet el año pasado son ejemplos del camino que el país espera como parte de su normalización. Las autolimitaciones que todo régimen jurídico objetivo impone a la autoridad puede dificultarle a veces la inmediata solución de algunos problemas específicos, pero es el requisito necesario para contar con el respaldo de un pueblo acostumbrado a vivir en un Estado de Derecho y que aprecia la seguridad jurídica como pocos valores sociales.

En síntesis, la exigencia de comprometerse con un futuro democrático hacia el cual se avance gradualmente, y con un régimen jurídico que excluya crecientemente la discrecionalidad, se presentan como esenciales para la solidez del Gobierno, y por consiguiente para poder continuar avanzando en los demás campos de su actividad. Es esta exigencia con ca-

racteres de presente, la que no permite posponer una definición político-jurídica reafirmatoria y clarificadora a lo menos en dichos criterios básicos.

Y adoptada ésta, la resolución del tema constitucional y su concreción en el tiempo se impondrán en forma natural y necesaria.

# R